



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de abril de 2023  
Español  
Original: inglés

### **Cartas idénticas de fecha 28 de abril de 2023 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

Deseo expresar mi profunda preocupación por las actividades malintencionadas del régimen iraní, que socavan lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, fomentan la inestabilidad en Oriente Medio y representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Irán sigue incumpliendo las obligaciones internacionales que le incumben, como se desprende de su uso de vehículos de lanzamiento espacial con capacidad para misiles balísticos, en contravención de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

El 4 de marzo de 2023, el Irán lanzó el satélite Nahid-1 con el vehículo de lanzamiento espacial QAEM-100. El proyecto QAEM-100 es dirigido por el Centro Espacial Shahrud iraní, que depende de las Fuerzas Aeroespaciales del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica. El lanzamiento se realizó desde el Centro Espacial de Shahrud. El QAEM-100 utiliza un motor “Raa’Fe”, que tiene una carcasa de material compuesto y una tobera flexible con control de la vectorización de empuje y se probó por primera vez el 13 de enero de 2022. Este motor podría utilizarse en misiles balísticos, incluidos los proyectos de misiles balísticos intercontinentales, según admitió un asesor superior del Comandante Aeroespacial del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, Sardar Ali Bilali, en una entrevista sobre el programa actual. El QAEM-100 ha sido desarrollado por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica del Irán, organización terrorista extranjera designada como tal por los Estados Unidos.

Este lanzamiento constituye una clara violación del artículo 3 del anexo B de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, que dice lo siguiente: “Se exhorta al Irán a que no emprenda ninguna actividad relacionada con los misiles balísticos diseñados para poder ser vectores de armas nucleares, incluidos los lanzamientos que utilicen esa tecnología de misiles balísticos”. El vehículo de lanzamiento espacial QAEM-100 incorpora tecnologías prácticamente idénticas a las de los misiles balísticos capaces de transportar armas nucleares.

Las continuas violaciones del Irán de lo dispuesto en la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y sus amenazas directas contra otros Estados Miembros socavan la credibilidad del Consejo y envían un mensaje alarmante a la comunidad internacional. Es importante que el Consejo adopte medidas destinadas a hacer cumplir las restricciones previstas en el anexo B para disuadir al Irán de cometer tales violaciones.



Exhorto al Consejo de Seguridad a que condene al régimen iraní por sus reiterados incumplimientos del derecho internacional y de su resolución [2231 \(2015\)](#). Es imperativo que, en el informe sobre la aplicación de dicha resolución, se reflejen las violaciones descritas en la presente carta y en las anteriores, y que el Consejo siga ocupándose de esta cuestión en sus deliberaciones.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Gilad **Erdan**  
Embajador de Israel ante las Naciones Unidas

---